

---

## Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD

### Área de trabajo 5 sobre Nombres geográficos en el nivel superior

#### Sesión 8 - Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD

---

#### Índice

Información de referencia	2
Cuestiones	3
Propuesta de los dirigentes para la acción del GAC	3
Acontecimientos pertinentes	4
Posiciones actuales	6
Documentos clave de referencia	10

#### Objetivo de la sesión

Revisar las conclusiones del Área de Trabajo 5 y considerar los próximos pasos apropiados

## Información de referencia

Los debates de políticas sobre el uso y protección de Nombres geográficos en el nivel superior del DNS tienen una [historia significativa](#) en la ICANN<sup>1</sup>. El 27 de marzo de 2007, en el contexto de la futura expansión del espacio de nombres de gTLD, los Principios del GAC relativos a los Nuevos gTLD reconocieron que *"los Nuevos gTLD deberían respetar: [...] Las sensibilidades con respecto a los términos con importancia nacional, cultural, geográfica y religiosa"* (§2.1).

Ante los desafíos planteados por las solicitudes impugnadas en la ronda de Nuevos gTLD de 2012, el GAC estableció un [Grupo de Trabajo para examinar la protección de nombres geográficos en cualquier expansión futura de gTLD](#) durante la reunión ICANN47 en Durban (18 de julio de 2013). Este Grupo de Trabajo del GAC recibió el mandato de aclarar los fundamentos de dichas protecciones, revisar su implementación y desarrollar opciones de políticas para su mejora.

Tras la presentación de [propuestas](#) iniciales (29 de agosto de 2014) para el [debate de la comunidad](#), y el posterior desarrollo de posibles [buenas prácticas](#) (29 de enero de 2016), el Grupo de trabajo se ha centrado en los debates de la comunidad y el desarrollo continuo de políticas de la GNSO para futuras expansiones de nuevos gTLD.

El 17 de diciembre de 2015, la GNSO inició el PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD (PDP sobre Procedimientos Posteriores) para determinar si era necesario modificar las recomendaciones de política existentes sobre la introducción de nuevos gTLD. Asignó el debate de Nombres Geográficos como gTLD a un grupo dedicado: la denominada [Área de Trabajo 5](#), formada el 17 de enero de 2018, incluida la [participación y codirigencia](#) formal del GAC.

Mientras tanto, se llevó a cabo un intenso esfuerzo intercomunitario para preparar y generar consenso a través de:

- Un [seminario web](#) inicial (25 de abril de 2017) que trató de facilitar un amplio diálogo y presentó la amplia gama de puntos de vista que existen en la comunidad sobre este tema.
- Una [serie de reuniones intercomunitarias](#) durante la reunión ICANN59 (27-29 de junio de 2017), incluido un [informe](#) de facilitadores independientes que resume los desafíos actuales, las opciones de políticas y las posiciones de las partes interesadas, y destaca ciertos *"intereses de partes interesadas que no están necesariamente en conflicto"* (p. 19).
- Dos sesiones intercomunitarias durante la reunión ICANN62 ([25 de junio](#) y [28 de junio de 2018](#))

---

<sup>1</sup> Como se resumió en un [seminario web](#) (8 de febrero de 2018) y en documentos de referencia de la ccNO, la GNSO y el GAC: [Documento de antecedentes del Seminario web sobre Nombres geográficos en el alto nivel de la GNSO](#) (20 de abril de 2017), [Grupo de Trabajo Intercomunitario - Marco para el uso de Nombres de países y territorios como TLD \(CCWG - UCTN\), Documento Final](#) (junio de 2017), y [GAC y Nombres geográficos en el alto nivel: Asesoramiento para la Junta Directiva y otros aportes para el final de la reunión ICANN60](#) (noviembre de 2017)

## Cuestiones

Las [deliberaciones](#) del Área de Trabajo 5 han mostrado una divergencia continuada de puntos de vista sobre las nuevas opciones de políticas, además del mantenimiento del statu quo de las protecciones como se establecieron para la ronda de Nuevos gTLD de 2012 (según la Sección 2.2.1.4 de la [Guía para el Solicitante de Nuevos gTLD](#)), es decir:

- No disponibilidad para su aplicación como Nuevo gTLD de nombres de países y territorios en diversas formas (incluidos los códigos alfa-3 de la norma ISO 3166-1).
- Apoyo requerido o no objeción de los gobiernos o autoridades públicas pertinentes para los nombres de las ciudades capitales en cualquier idioma, nombre de la ciudad si se pretende utilizar como tal, topónimos subnacionales ISO 3166-2 y otras agrupaciones regionales).

Las áreas de desacuerdo incluyeron<sup>2</sup>:

- Modificaciones en la definición de nombres geográficos (inclusión de nuevas categorías de términos o exclusiones de términos previamente protegidos).
- Permitir o seguir reservando el uso de códigos de país de tres letras como gTLD.
- Protección de los nombres geográficos en varios idiomas.
- Autorización de la utilización de un nombre geográfico protegido para un uso determinado (debate sobre el "uso previsto").
- Elegir (y equilibrar) entre las protecciones preventivas (apoyo requerido o no objeción) y las protecciones correctivas (compromisos de los solicitantes asociados con los mecanismos de cumplimiento/disputas).
- Justificaciones jurídicas para las protecciones y consecuencias sobre los derechos de las partes.
- Rol del GAC en futuras rondas de nuevos gTLD, incluso mediante nuevos instrumentos como un Repositorio de nombres geográficos mantenido por el gobierno.

Dentro del GAC, también existe una variedad de puntos de vista sobre varias de estas áreas, más allá del consenso establecido en los Principios del GAC con respecto a los nuevos gTLD (28 de marzo de 2007) o el posterior asesoramiento del GAC sobre cuestiones específicas (ver [Posiciones actuales](#) y documentación del Grupo de trabajo sobre Nombres Geográficos del GAC a continuación).

## Propuesta de los dirigentes para la acción del GAC

1. **Considerar si el resultado del Área de Trabajo 5**, como se reflejó en el reciente [Informe Preliminar para el Grupo de Trabajo para el PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD](#) (1 de octubre de 2019), refleja un resultado aceptable para el GAC **ante las posiciones de los Miembros del GAC y existentes** consensos del GAC

---

<sup>2</sup> Ver [Anexo B](#) del Informe Inicial del Área de Trabajo 5 para obtener una lista completa de preguntas abiertas y opciones de políticas en proceso de debate.

2. **Analizar los próximos pasos** para el GAC y su Grupo de Trabajo dedicado para examinar la protección de nombres geográficos en cualquier expansión futura de gTLD

### Acontecimientos pertinentes

- El 17 de enero de 2019, un [seminario web del GAC](#) fue organizado por la codirigente del GAC del Área de Trabajo 5 del PDP sobre Procedimientos Posteriores (Olga Cavalli, Argentina) para ayudar en la elaboración de comentarios sobre el [Informe Inicial](#) por parte del GAC y miembros interesados del GAC.
- Se dio seguimiento a este evento, en la [Lista de correos del GAC](#), mediante debates sobre el enfoque del GAC ante posibles comentarios y contribuciones (ver [correo electrónico del Presidente del GAC](#) el 21 de enero de 2019 y secuencia subsiguiente), que condujeron a la [finalización](#) del [Comentario](#) del GAC (1 de febrero de 2019)
- El [período de Comentario Público](#) sobre el Informe Inicial del Área de Trabajo 5 atrajo un interés significativo (42 contribuciones), incluidos los comentarios de 15 miembros u observadores individuales del GAC (ver el [informe de Comentarios públicos](#)).
- Si bien el equipo del Área de Trabajo 5 se centró inicialmente en la [selección de comentarios](#), ahora ha pasado a deliberar de manera sustantiva sobre los comentarios públicos recibidos, con el fin de desarrollar sus recomendaciones finales. Esto se refleja en un nuevo [Documento de resumen](#) que se está actualizando progresivamente para reflejar las deliberaciones.
- En la actualidad, tal como lo acordaron los codirigentes del WT5 (y se reflejó en el [Documento del estado actual](#) del WT5), las 13 recomendaciones preliminares incluidas en el [Informe Inicial](#) se están considerando como punto de referencia, y resultado predeterminado, a menos que el Equipo del Área de Trabajo llegue al consenso<sup>3</sup> sobre desviarse de ellas.
- En la práctica, esto significa que, a menos que se acuerde una nueva política en el Área de Trabajo 5, el resultado de esta vía de desarrollo de políticas para futuras rondas de Nuevos gTLD será la confirmación de la política existente con respecto a la protección de:
  - Todas las combinaciones de dos caracteres, letra-letra en ASCII para códigos de país existentes y futuros
  - Nombres de países y territorios (Recomendaciones Preliminares 2-9)
  - Términos geográficos que requieren cartas de apoyo o de no objeción (Recomendaciones Preliminares 10, 12, 13)
  - Términos geográficos que requieren cartas de apoyo o de no objeción dependiendo del uso previsto (Recomendación Preliminar 11)

---

<sup>3</sup> Conforme lo definido en la sección 3.6 de las [Pautas para los Grupos de Trabajo de la GNSO](#)

- Desde el 1 de octubre de 2019, el Área de Trabajo 5 ha estado considerando un [Informe Preliminar para el Grupo de Trabajo para el PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD](#) como producto final de su trabajo, que es trabajar para presentarlo al Grupo de Trabajo Completo para que lo considere lo antes posible. Como era de esperar, ante la falta de acuerdo sobre cualquier nueva propuesta de políticas, las recomendaciones finales del Área de Trabajo 5 son mantener el statu quo para las rondas posteriores, si con algunas aclaraciones con respecto a la protección de los nombres de países y territorios y la definición de "regiones macrogeográficas (continentales), subregiones geográficas y grupos económicos seleccionados y de otro tipo" se sigue necesitando el apoyo de los gobiernos pertinentes.

## Posiciones actuales

### Contribuciones y deliberaciones del GAC

- El [Comentario](#) del GAC sobre el Informe Inicial del WT5 (1 de febrero de 2019) indicó que *“El GAC no ha tenido la oportunidad de debatir o acordar respuestas para las propuestas y preguntas específicas del Informe Inicial. Observamos que existen diferentes puntos de vista dentro del GAC sobre estas propuestas y preguntas específicas. Sin embargo, el GAC sigue interesándose mucho por estas cuestiones y, a título informativo, quisiéramos reiterar el asesoramiento pertinente del GAC existente”*, y recordó los Principios del GAC con respecto a los nuevos gTLD y el asesoramiento anterior del GAC (que se incluyen a continuación).
- [El Comunicado del GAC pronunciado en Panamá](#) (28 de junio de 2018) señaló (en la Sección IV "Otras cuestiones") que *"varios miembros del GAC expresaron su preocupación por el hecho de que el plazo para este trabajo debería tener en cuenta la complejidad y sensibilidad de muchas de las cuestiones"*.
- [El Comunicado del GAC pronunciado en San Juan](#) (15 de marzo de 2018) señaló (en la Sección IV.1 relativa a las "Políticas sobre Nuevos gTLD: Nombres geográficos" como parte de la "Sección IV. Otros asuntos") que *"los debates en el Área de trabajo 5 deberían tener en cuenta cualquier material disponible o que se elabore fuera del contexto de la ICANN relacionado con los nombres con significado geográfico"*

### Comentarios de los miembros y observadores del GAC sobre el Informe Inicial del WT5 (enero-febrero de 2018)

- [España](#) proporcionó comentarios generales en el sentido de que las normas de la ronda de 2012 *"funcionaban en general bien y [...] debían mantenerse"*, incluidas las medidas preventivas (*"marco de no objeción"*), que aconsejó que se debería extenderse a los nombres geográficos no cubiertos por las normas de 2012, con posibles mejoras en interés de los solicitantes a fin de evitar el tipo de conflictos sufridos con la ronda de 2012. También abordó preguntas (1-11) y expuso sucintamente su posición sobre las propuestas de políticas (1-38). Estos comentarios fueron respaldados y reiterados por: La [Unión Europea de Radiodifusión](#), [Francia](#), [Islandia](#), [Perú](#) y [Suiza](#) (Instituto Federal de la Propiedad Intelectual). Varios países reiteraron estos comentarios con modificaciones;
  - [Argentina-Chile-Colombia](#) proporcionaron apoyo explícito a la recomendación 1-13, aportes sobre las Preguntas 1-4 y variaciones en las respuestas a otras preguntas y Propuestas 9, 10, 14, 15, 22, 23, 25, 26.
  - [Alemania](#) apoyó explícitamente la recomendación 1-13
  - [Portugal](#) proporcionó comentarios generales adicionales (relativos a la legislación aplicable y a los foros internacionales legítimos para el debate de los nombres geográficos) y otros aportes específicos (preguntas 2 a 5, 7, 9, 11 y la Propuesta 5). Discrepó con España en las propuestas 3, 4, 9, 14, 34, 37.

- [Singapur](#) expresó su apoyo a determinadas recomendaciones (2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, así como a parte de la recomendación 8), expresó su preferencia por la protección preventiva en lugar de la protección correctiva (pregunta 3), apoyó explícitamente las Propuestas 1, 8 y 14, pero no apoyó las Propuestas 3, 5 y 7.
- [Georgia](#) comentó sobre la recomendación 11(a), expresó su falta de apoyo a las propuestas 6,7, 11-13, 17-20, 26-33, y su pleno apoyo a todas las demás propuestas.
- [Brasil](#) señaló a la atención del WT5 las conclusiones de un [informe del Grupo de Trabajo de la OTCA](#) (27 de agosto de 2017) como información pública pertinente que debe tenerse en cuenta; proporcionó un fundamento para exigir la aprobación de las autoridades públicas competentes para los nombres de TLD con importancia geográfica y cultural o "*asociados con comunidades pertinentes identificables, por ejemplo, ciudades, provincias, estados, países, regiones reconocibles de países individuales o un grupo de países*", así como un fundamento para mantener el procedimiento de objeción a las solicitudes de Nuevos gTLD en base al asesoramiento del GAC. Aportó información sobre las preguntas 2, 5, 9 y 11.
- [Estados Unidos](#) presentó un panorama general de su posición respecto de los nombres geográficos ("*Dado que no existen derechos gubernamentales inherentes a los términos o nombres geográficos, Estados Unidos no respalda el concepto de reservar términos o nombres geográficos ni de exigir documentos de respaldo o de no objeción por parte de los gobiernos*", y al mismo tiempo apoya "*un enfoque de mecanismo correctivo (es decir, compromisos en pos de interés público en el acuerdo de registro) para garantizar que no se utilice el TLD de manera [falsa o engañosa]*") y respondió a todas las preguntas y propuestas.

## Principios y asesoramiento del GAC

- El [Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki](#) (30 de junio de 2016) abordó la cuestión de los códigos de 3 letras como gTLD en futuras rondas, y aconsejó a la Junta Directiva de la ICANN que:
  - aliente a la comunidad a seguir realizando análisis minuciosos y debates en todos los aspectos relacionados a un posible uso de códigos de 3 letras en la lista ISO-3166 como gTLD en rondas futuras, en particular, respecto de si dicho posible uso es considerado que es en pos del interés público.*
  - mantenga implementadas las protecciones actuales para códigos de 3 letras en la lista ISO-3166 vigente y no levantarlas a menos que discusiones detalladas futuras que impliquen al GAC y a las otras unidades constitutivas de la ICANN generaran un consenso de que el uso de estos códigos de 3 letras como TLD sería en pos del interés público.*
- En el [Comunicado del GAC pronunciado en Durban](#) (18 de julio de 2013) el GAC recomendó con respecto a los Nombres Geográficos que "*la ICANN colabore con el GAC en perfeccionar, para futuras rondas, la Guía para el Solicitante con respecto a la protección de términos con*

*importancia nacional, cultural, geográfica y religiosa, de acuerdo con los Principios del GAC de 2007 sobre Nuevos gTLD.*

- El [Comunicado del GAC pronunciado en Nairobi](#) (10 de marzo de 2010) abordó la necesidad de llegar a un acuerdo con el gobierno y los mecanismos pertinentes para resolver las desviaciones posteriores a la delegación respecto de la condición de aprobación o no objeción, declarando en su "Anexo B - Comentarios del GAC sobre Nuevos gTLD" lo siguiente:
  - *El GAC interpreta el párrafo 2.2 de los Principios del GAC sobre gTLD en el sentido de que las cadenas de caracteres que constituyen una representación o abreviatura significativas del nombre de un país o territorio deberían manejarse a través del [entonces] próximo ccTLD PDP, y otras cadenas de caracteres geográficas podrían permitirse en el espacio de gTLD si están de acuerdo con el gobierno o autoridad pública pertinente.*
  - *El GAC insta a que se establezcan mecanismos para la resolución de las desviaciones posteriores a la delegación de las condiciones para la aprobación o la no objeción gubernamental al uso de un nombre geográfico. El GAC considera que esto podría lograrse mediante la inclusión de una cláusula en el acuerdo de registro que exija que, en caso de una disputa entre un gobierno pertinente y el operador del registro, la ICANN debe cumplir con una decisión jurídicamente vinculante en la jurisdicción pertinente. Sin embargo, en caso de necesidad de aprobación o no objeción por parte de varios gobiernos, se deben detallar los mecanismos adecuados para resolver las disputas posteriores a la delegación.*
- [Carta del Presidente del GAC al Presidente de la Junta Directiva de la ICANN](#) (18 de agosto de 2009) en la que se afirmaba que "*las cadenas de caracteres que son una representación o abreviatura significativa del nombre de un país o territorio no deberían permitirse en el espacio de gTLD*" (ver el párrafo II.3)
- [Principios del GAC en relación con los nuevos gTLD](#) (28 de marzo de 2007). Fragmentos pertinentes:
  2. *Aspectos de política pública relacionados con los nuevos gTLD*

*Al considerar la introducción, delegación y funcionamiento de los nuevos gTLD, deben respetarse los siguientes principios de política pública:*

*Introducción de nuevos gTLD*

    - 2.1. *Los nuevos gTLD deberían respetar:*
      - a) *Las disposiciones de la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) que procuran afirmar "los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres".*



*b) Las sensibilidades con respecto a los términos con importancia nacional, cultural, geográfica y religiosa.*

- 2.2. *La ICANN debe evitar el uso de los nombres de países, territorios o nombres geográficos, y el idioma del país, territorio o región, o descripciones de personas, a menos que los gobiernos o autoridades públicas pertinentes estén de acuerdo.*
- 2.3. *El proceso de introducción de nuevos gTLD debe tener debidamente en cuenta los derechos previos de terceros, en particular los derechos de marcas, así como los derechos sobre los nombres y acrónimos de las organizaciones intergubernamentales (OIG).*
- 2.4. *En aras de la confianza y la seguridad de los consumidores, los nuevos gTLD no deberían ser confusamente similares a TLD existentes. Para evitar confusiones con los dominios de alto nivel con código de país, no deberían introducirse gTLD de dos letras.*

#### *Delegación de nuevos gTLD*

- 2.5. *El procedimiento de evaluación y selección de los registros de nuevos gTLD debería respetar los principios de equidad, transparencia y no discriminación. Por lo tanto, todos los solicitantes de un registro de nuevos gTLD deberían ser evaluados conforme a criterios transparentes y predecibles, que deben estar a entera disposición de los solicitantes antes de iniciar el proceso. Por lo tanto, normalmente no se debería utilizar ningún criterio de selección adicional posterior en el proceso de selección.*
  - 2.6. *Es importante que el proceso de selección de los nuevos gTLD garantice la seguridad, la fiabilidad, la interoperabilidad mundial y la estabilidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y promueva la competencia, la elección del consumidor y la diversidad geográfica y de proveedores de servicios.*
- Los [Principios y directrices del GAC para la delegación y administración de Dominios de Alto Nivel con Código de País](#) (5 de abril de 2005) incluyeron como parte de las 'Directrices para una comunicación entre el gobierno o la autoridad pública pertinente y la ICANN' lo siguiente: *“En reconocimiento de las responsabilidades de la ICANN para lograr el consenso en la creación de todo nuevo TLD genérico, la ICANN debería evitar, en la creación de nuevos TLD, los nombres de países, territorios o lugares conocidos o famosos; las descripciones de países, territorios o idiomas regionales o personas conocidas o famosas; o los Códigos 639 para la representación de los idiomas, a menos que sea en acuerdo con las autoridades públicas y gobiernos correspondientes”*. (§8.3)

## Documentos clave de referencia

- [Informe preliminar del Área de Trabajo 5](#) para el Grupo de Trabajo del PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD (1 de octubre de 2019)
- [Informe Inicial del Área de Trabajo 5](#) (12 de diciembre de 2018)
- [Documento de resumen del Área de trabajo 5](#), que resume los comentarios recibidos y los debates de forma continua
- [Selección de comentarios públicos del Área de trabajo 5](#)
- [Documento del estado actual del Área de trabajo 5](#) (al 5 de junio de 2019)

## Información adicional

Documentación del Grupo de Trabajo del GAC sobre Nombres Geográficos

- [Propuestas](#) sobre la protección de nombres geográficos en el proceso de nuevos gTLD (29 de agosto de 2014) incluido el debate de:
  - El fundamento para la protección de nombres geográficos
  - Las diferencias entre marcas comerciales y Nuevos gTLD
  - Sugerencias para evitar el uso indebido de nombres geográficos en futuras rondas de gTLD (incluidas las mejores prácticas para rondas futuras y los cambios sugeridos en la Guía para el Solicitante).
- [Aportes de la comunidad](#) sobre la Propuesta del Grupo de Trabajo del GAC, que se [resumieron](#) (febrero de 2015)
- [Plan de trabajo](#), preliminar versión 4 (19 de mayo de 2016)
- [Documento de trabajo](#) sobre las mejores prácticas para futuras rondas (29 de enero de 2017)
- [Presentación](#) durante el Seminario web intercomunitario (25 de abril de 2017) que incluye un estado de las propuestas para "*un marco acordado futuro para los términos con significado geográfico*" y puntos de vista divergentes en el GAC sobre el tema.

Recursos en el Área de Trabajo 5 y en el PDP de la GNSO sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD

- <https://gac.icann.org/activity/new-gtlds-subsequent-rounds>
- <https://gac.icann.org/activity/new-gtlds-subsequent-rounds-geographic-names-as-tlds-wt5>
- <https://gnso.icann.org/en/group-activities/active/new-gtld-subsequent-procedures>

## Administración de la documentación

Reunión	ICANN66, Montreal, 2-7 de noviembre de 2019
---------	---

<b>Título</b>	Área de trabajo 5 sobre Nombres geográficos en el nivel superior del PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD
<b>Distribución</b>	Miembros del GAC (antes de la reunión) y público (después de la reunión)
<b>Fecha de distribución</b>	Versión 1: 14 de octubre de 2019